I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0000821 /2012

Cerrillos, 04 MAYO 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2548/2012; el Ordinario N°400/237/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°900/161/2012 de la Dirección de Gestión Ambiental; la solicitud de devolución presentada por el interesado; el Comprobante de Ingreso Folio N°900-182-2012; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **ENRIQUE RAMÓN CASANOVA GÁLVEZ,** R.U.T. N°4.242.492-7, la suma de $17.015.- (diecisiete mil quince pesos), por pago del servicio de esterilización de canino, del cual se ha desistido.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Dirección de Gestión Ambiental
Interesado
Departamento de Zoonosis
Página Web